

ACTA No. 28
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Miércoles 06 de julio de 2011

Reunidos los miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Sesiones de Casa Presidencial, el día miércoles seis de julio de dos mil once, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial en su condición de Presidenta Designada del Consejo Nacional de Educación; Magíster Elia Del Cid, Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Educación; Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Licda. Danubia del Rosario Sosa, en representación del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes; Arq. Erika Flores de Boquín, Representante del Consejo de Educación Superior por las Universidades Privadas; Msc. David Orlando Marín, Representante del Consejo de Educación Superior por las Universidades Estatales y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior en su condición de Secretario. Como invitados especiales estuvieron presente las Miembros de la Comisión Bipartita siguientes: Lic. Emma Suyapa Bustillo Palma, Lic. Glenda Lizzeth Rivera y la Ing. Ingrid Vásquez Gabrie, representantes de la Secretaría de Educación y la Msc. Aleyda Romero, Arq. Rosamalia Ferrera Ordóñez; representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Msc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria Adjunta del Consejo Nacional de Educación. Como asistentes técnicos asistieron, la Lic. Silvia Esther Barahona; Lic. Juana Bertilia Cruz Alvarado y el Br. Marlon Eduardo Torres, Operador de Sistemas de la Dirección de Educación Superior de la UNAH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidenta del Consejo Nacional de Educación Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Señor Secretario, Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, comprobó que estaban presentes seis miembros de los ocho que conforman el Consejo Nacional de Educación.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Sra. Presidenta abrió la Sesión Ordinaria a las 2:15 p.m. iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: JURAMENTACIÓN DEL MAGÍSTER DAVID ORLANDO MARÍN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), COMO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR LOS CENTROS ESTATALES.

La Señora Presidenta tomó la promesa de ley al Magíster David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), como miembro del Consejo Nacional de Educación en representación del Consejo de Educación Superior por los Centros Estatales de Educación Superior, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

TERCERO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Sra. Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión
2. Juramentación del Magister David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), como miembro representante del Consejo de Educación Superior por los Centros Estatales.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Aprobación de la acta de sesión anterior -Acta No. 27 ordinaria (8-Junio-2011)
5. Lectura de correspondencia e informes.
6. Presentación del Plan Operativo y Presupuesto del Segundo Semestre de 2011 del Consejo Nacional de Educación (Julio a Diciembre 2011).
7. Presentación de la Propuesta de Estructura del Modelo Educativo Nacional. Msc. Ramón Ulises Salgado Peña.
8. Varios
9. Cierre de la Sesión.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA ACTA DE SESIÓN ANTERIOR -ACTA NO. 27 ORDINARIA (8-JUNIO-2011).

La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la discusión del acta No. 27 de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

Fue concedida la palabra al Señor Secretario del Consejo quien informó que se había dado respuesta al oficio No. 0232-SSSE-2011 recibido el 8 de junio del año en curso, enviado por el Sr. Juan Carlos Contreras, Subsecretario de Servicios Educativos y Gremiales en el cual se nombraban los miembros de las Comisiones Curriculares. Asimismo, informó que se habían notificado los Acuerdos emitidos en las sesiones No. 25 y 26 y que constan en las actas correspondientes.

La Sra. Vice-Ministra de Educación, Magíster Elia Del Cid de Andrade, manifestó que quería dar un breve resumen sobre la actividad que se compartió con el

Consejo Nacional de Educación y que correspondió a la *Evaluación del Desempeño Docente*, explicando que en la conferencia se contó con la participación de la ex rectora de la UPNFM y algunos otros miembros representantes. La Rectora de la UPNFM dijo que se podría incluir algunos estudiantes de práctica docente como supervisores de la aplicación de los instrumentos, pero que se hicieron consulta a los coordinadores de Práctica Docente de UPNFM y generaba problemas para los estudiantes porque se trabajaría alrededor de un mes exclusivamente en la capacitación y aplicación de los instrumentos, y ellos cursan otras asignaturas, lo que les afectaría en la atención de las mismas, desearía dijo que en el futuro se compartiera la experiencia con estudiantes de ambas universidades, de últimos años y de las carreras de Pedagogía o Ciencias de la Educación. Dijo que el día lunes iniciarían con las capacitaciones, que se había actuado rápido, porque estaban recibiendo apoyo de expertos del Banco Mundial y que se estaba aprovechando el verano para que ellos pudieran venir a capacitar y que se estaba avanzado con ello, lo que les permitiría dar en la próxima sesión del Consejo el esquema de trabajo que se ha desarrollado, y cuándo se estaría entregando resultados del trabajo, que la muestra será 150 centros de educación básica y media, y luego a estos Centros se les estaría haciendo una aplicación de prueba de aprendizaje a los alumnos al final del año escolar, y luego se cruzará la información de las características del docente, su desempeño en el aula, con los resultados de aprendizaje. Finalmente dijo que los resultados los estarían presentando en el mes de septiembre de 2011.

La Sra. Presidenta, Lic. María Antonieta Guillén, continuó manifestando que ha estado gestionando recursos y que aprovechaba el momento sobre lo planteado por la Magíster Del Cid, que creía estaba más relacionado con la educación básica y media, consideraba que también podría ampliarse para la educación técnica y educación superior, -aunque sabía que en educación superior se utilizaban otros parámetros- creía de todas maneras que era importante hacer una encuesta en donde se pudiera conocer qué piensa el maestro?, pues a veces se era injusto, porque lo que se tenía era una caracterización fruto de las manifestaciones de la dirigencia, pero sobre el maestro de base no se sabía mucho, consideró que un estudio que sirviera para caracterizar al maestro en el aula era necesario, en su dimensión humana, que pudiera complementar la iniciativa comentada por la Señora Vice-Ministra de Educación. Expresó que había comprobado la disponibilidad de recursos para desarrollar tal investigación.

La Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la UNAH, expresó que hay un trabajo que se está desarrollando sobre evaluación de desempeño integral, que debe incluir una autoevaluación no solo de aspectos técnicos sino también en temas de identidad, valores, de actitud del docente y que debía haber una co-evaluación con la participación de alumnos, los pares (los docentes), evaluándose así los procesos, tomando en cuenta algunos propósitos: 1. Mejora continua del propio docente. 2. Políticas de incentivos. 3. La formación docente incluyendo en postgrados. Dijo finalmente, que la UNAH podría ejecutar este proyecto con la colaboración de la UPNFM.

La Licda. María Antonieta Guillén, expresó que ha hecho y hará otras gestiones

presupuestarias para el diseño de esta propuesta, que los fondos disponibles pueden priorizarse para este estudio, el que complementará los trabajos iniciados por la Secretaría de Educación.

Se acordó que la Secretaría del Consejo Nacional de Educación se encargará de coordinar el desarrollo de este estudio y presentará la propuesta, antes de la próxima sesión si fuera posible, con el apoyo presupuestario de las gestiones realizadas de la presidencia.

Finalmente se dio por recibido los informes antes presentados.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (JULIO A DICIEMBRE 2011).

El Secretario Msc. Ramón Ulises Salgado Peña presentó el POA presupuesto, dando una explicación puntual de cada meta, y de las asignaciones presupuestarias ya que se disponía de un presupuesto total aproximado a un millón de lempiras, como sigue:

“CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN POA PRESUPUESTO 2011 -II SEMESTRE – INTRODUCCIÓN. El documento POA Presupuesto II Semestre – 2011, se ajusta a los aspectos normativos de competencia del Consejo Nacional de Educación (CNE) y de la Comisión Bipartita cuyo referente jurídico es el artículo 38 de la Ley de Educación Superior y el convenio suscrito entre la Secretaria de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **VISIÓN** Integrar el Sistema Educativo Nacional coherente y coordinadamente con la realidad nacional y mundial, entre sus niveles para dar servicios de calidad y pertinencia, a la ciudadanía hondureña. **MISIÓN** Establecer las estrategias y alianzas necesarias para una coordinación efectiva entre niveles, con los sectores productivos, la comunidad educativa y proveedores de servicios de educación para mejorar los índices que reflejan la calidad educativa y la pertinencia de los aprendizajes en el Sistema Educativo Nacional. **OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 1.** Planificar espacios y escenarios de discusión para que CNE dicte normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración y coherencia del Sistema Educativo Nacional. 2. Desarrollar acciones encaminadas a proponer a la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo del Sector Educación. 3. Planificar espacios de consulta participativa y escenarios de discusión para elaborar y proponer al Poder Ejecutivo, la política educativa del Estado. 4. Desarrollar procesos con base científica para asesorar a los niveles de educación en los campos de competencia del CNE. 5. Contribuir a la generación de propuestas técnicas, que incluyan mecanismos de evaluación del sistema y de los niveles de concreción del mismo. Bajo la anterior perspectiva se plantea el Plan Operativo Anual 2011, tomando lo que le corresponde al CNE y a la Comisión Bipartita, frente a un conjunto de necesidades existentes en el Sistema Educativo Nacional.

| METAS | ACTIVIDADES | INDICADORES | TRIMESTRES | | | | PRESUPUESTO |
|--|--|---|------------|----|-----|----|---|
| | | | 2011 | | | | |
| | | | I | II | III | IV | |
| COMPONENTE 1: CURRÍCULO | | | | | | | |
| OBJETIVO 1: DISEÑAR EL CURRÍCULO PARA LOS DIFERNTES NIVELES DEL SISTEMA CONFORME A DEMANDA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS BUSCANDO LA CONTINUIDAD Y COHERENNCIA CON LA REALIDAD NACIONAL | | | | | | | |
| 1. Desarrollar un estudio sobre oferta y demanda de profesionales, a través de encuentros con los sectores productivos y de servicio; con los grupos organizados de la sociedad civil y comunidad educativa del país. | 1.1 Elaboración de los términos de referencia y contratación de los servicios de | TdR aprobados | | | | | |
| | 1.2 Financiamient o complementario a la ejecución de la investigación conforme al modelo presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía. | Informe de resultados de investigación | | | | | Lps. 175,000.00 (para fase 2011) |
| 2.Elaboración de la propuesta curricular del Bachillerato en Ciencias y Humanidades. | 2.1 Revisión técnica y generación de observaciones de ajuste de mejora al documento preliminar elaborado como propuesta curricular del Bachillerato Científico Humanístico, orientándolo al Bachillerato en Ciencias y Humanidades. | | | | | | Lps.150,000.00 |
| 3. Elaboración de la Propuesta de Diseño Curricular de 20/35 carreras de Formación Técnica profesional para completar la reforma de Educación Media. | 3.1Elaboración de la Propuesta de diseño curricular para las 20 carreras definidas en el Currículo Básico de Educación Media; que incluya la metodología de trabajo, Marco teórico y conceptual, perfiles deseados por carrera, competencias fundamentales y de especialidad por | Documento de Propuesta de Diseño Curricular | | | | | Lps. 180,000.00 Honorarios profesionales consultores calificados en las áreas curriculares requeridas para la adecuación. (Contrato profesional por producto) |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------|
| | carrera, perfiles de planes y programas de estudio respetando el núcleo disciplinar básico | | | | | |
| | Seleccionar y trabajar con un equipo de docentes calificados de acuerdo al núcleo disciplinar pertinente, con base a criterios de calidad y experiencia profesional. | Informes de avances y final del trabajo de los equipos | | | | LPS 175,000.00 |
| 4. Institucionalizar el Sistema de Formación Inicial y Continua de Docentes | Monitorea el avance de la implementación del Sistema Nacional de Formación Inicial y Continua Docentes a través de las acciones del Comité Técnico SINAFOOD. | Informe de avances y final del trabajo de los equipos | | | | LPS. 20,000.00 |
| 5. Elaborar propuesta de creación del Sistema Terciario No Universitario | Realizar dos talleres para diseñar la estrategia de implementación del Sistema terciario. | Documento de propuesta consensuada | | | | LPS. 20,000.00 |
| 6. Creación de Centros de Excelencia en Educación | Talleres para diseñar la estrategia para la creación de Centros de Excelencia (retomar propuesta original de PRAEMHO y elaborar nueva) considerando marco de referencia, jurídico y estudio de factibilidad. | Documento de Estrategia aprobado | | | | LPS. 20,000.00 |
| COMPONENTE 2: EVALUACIÓN | | | | | | |
| OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, QUE INCLUYAN MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE CONCRECIÓN DEL MISMO. | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|
| <p>8. Coordinación y seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje (Interna y Externa), del desempeño docente, acreditación de instituciones y carreras y certificación de la formación permanente en todos los niveles del sistema educativo hondureño .</p> | <p>8.1) Análisis y socialización de los resultados de seguimiento.</p> <p>8.2) Establecimiento de Mecanismos de coordinación entre niveles e instituciones educativas</p> | <p>Informe.</p> <p>Documento contentivo de mecanismos</p> | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|

| COMPONENTE 3: SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE | | | | | | | |
|---|--|---|------------|----|-----|----|-------------|
| OBJETIVO: CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE QUE INCLUYA TODOS LOS NIVELES SEGÚN SUS PARTICULARIDADES. | | | | | | | |
| METAS | ACTIVIDADES | INDICADORES | TRIMESTRES | | | | PRESUPUESTO |
| | | | 2011 | | | | |
| | | | I | II | III | IV | |
| <p>9 Promoción de la institucionalización del sistema de supervisión de acompañamiento docente para la educación Pre-básica, básica, media y superior</p> | <p>9.1 Elaboración de una propuesta que sistematice las prácticas ya existentes consolidando un sistema funcional</p> <p>9.2 Análisis y socialización de la propuesta con los diferentes entes directamente involucrados</p> | <p>Documento contentivo de la propuesta</p> | | | | | |

COMPONENTE 4: SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADO

OBJETIVO: DISEÑAR UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADO Y SUSTENTADO EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

| METAS | ACTIVIDADES | INDICADORES | TRIMESTRES | | | | PRESUPUESTO |
|--|--|--|------------|----|-----|----|-------------|
| | | | 2011 | | | | |
| | | | I | II | III | IV | |
| 10. Elaborar el documento marco para el modelo educativo nacional | 10.1 Elaborar la propuesta del modelo educativo nacional tomando como base los modelos existentes en el Sistema actual incluyendo educación superior y los de otros países afines. | Documento Marco para la conformación del modelo educativo nacional | | | | | |
| 11. Institucionalización del modelo de la descentralización de la Gestión y administración financiera en el sistema educativo | 11.1 Consolidar los procesos de gestión y administración financiera en todas las instituciones del sistema educativo nacional | | | | | | |

RECOMENDACIONES: 1. Los costos previstos están sujetos a cambio en la medida que el costo de vida ascienda pues han sido calculados bajo el valor de la moneda actual. 2. Hay necesidad de un incremento presupuestario a partir de julio de 2011 para responder a los retos planteados en este POA y que representan prioridad para mejorar la calidad de la educación nacional. 3. Para 2011 se hace un reajuste de lo programado y el excedente de trimestres anteriores para lograr las metas propuestas. 4. Podría hacerse alianzas con programas o proyectos que tengan las mismas metas a fin de consensuar la inversión y disminuir el gasto.”

En la discusión de este punto, sobre las metas planteadas se hicieron las siguientes consideraciones:

META 1. Sobre evaluación de aprendizajes. Se pretende convocar a todas las unidades que están desarrollando el tema de **desempeño docente**, para obtener el producto del informe y el documento contentivo de mecanismos identificados en los indicadores. No tiene presupuesto asignado ya que existen dependencias que lo están haciendo, pero es un tema que debe interesar al Consejo Nacional de Educación.

META 2. Esta será desarrollada por el Instituto de Investigación de Ciencias Económicas de la UNAH, ya tienen el proyecto de Investigación elaborado y el Consejo Nacional de Educación le financiará con Lps. 175,000.00 únicamente una fase para avanzar el estudio, con la especificación de un producto concreto. El estudio completo tiene un costo superior, pero está siendo financiado por la UNAH.

META 3. Un tema central para la Secretaría está relacionado con la elaboración de la propuesta curricular del Bachillerato en Ciencias y Humanidades y se pretende entregar como producto, la propuesta, no la socialización de la misma. Para esta actividad está presupuestada con Lps. 150,000.00. Creemos será un aporte importante para la Secretaría de Educación.

META 4. La incorporación de los ajustes a los Bachilleratos Técnicos Profesionales de PRAHEMO, se le agregó, la realización de la parte de adecuación curricular, con un presupuesto de Lps.180, 000.00. Se explicó que la propuesta de estos bachilleratos se fundamentó en un diagnóstico realizado en 2002-2003, de donde se partió para que con el proyecto PRAHEMO fueran desarrolladas. Lo que se pretende con la estandarización de carreras es porque en la actualidad cada institución tiene sus propias carreras con planes de estudio y programas distintos, que había oposición en los Institutos, pero que socializaban la propuesta que traerá como consecuencia, la homogeneización de los graduados de media y al final perciben la necesidad, que se han evaluado resultados como la prueba de aptitud aplicada en la UNAH, y se está de acuerdo en que debe hacerse estas adecuaciones, se busca que queden establecidas estas carreras y otras, ya que las de agricultura y agroindustria aún no se tienen. También se dice que este trabajo de reforma de las carreras de media tienen dos dimensiones: Ajustar las reformas ya iniciadas y plantear las nuevas carreras.

META 5. Elaboración de la Propuesta del Diseño Curricular para 20/35 carreras de Formación Técnica Profesional para completar la reforma de media. Hace referencia al marco general que va a ordenar las carreras de formación Técnica Profesional, con un presupuesto de Lps. 355,000.00.

Las siguientes son metas en las que se pretende intervenir en labores de coordinación entre los niveles, con una visión integral:

META 6. Promoción de la institucionalización del Sistema de Supervisión de acompañamiento docente para la educación Pre-básica, básica, media y superior: Se ofrece realizar un trabajo de coordinación a través de reuniones con los actores de estos procesos, ya que tanto la Secretaría de Educación como la Unidad de Supervisión de la Dirección de Educación Superior, se obtendrá un marco general de cómo se realizará la Supervisión de la Educación en el país. La Señora Presidenta opinó que se deberán incluir en el presupuesto del próximo año 2012 estos procesos, que debía procederse a realizar un diseño por lo menos de lo que en el próximo año podría realizarse. La Dra. Rutilia Calderón, aconsejó agregar la meta la propuesta de requerimientos incluso en la proyección presupuestaria para el año 2012, para el logro de la meta.

META 7. Institucionalizar el Sistema de Formación Inicial y Continua de Docentes. Se mencionó que ya se suscribió el SINAFOD y que no se busca sustituir desde el Consejo esta iniciativa, sino más bien, apoyarlo, adquirir más dinamismo y realizar una conferencia sobre la Calidad y Formación Docente. Se mencionó la existencia de la Red Kypos.

META 8. Se debe empezar a trabajar en la propuesta del **Sistema Terciario No Universitario**, tomando en cuenta las experiencias de países como Colombia, México y Alemania. Se prevé presupuesto para atender la logística de las sesiones de la Comisión nombrada para tal fin.

META 9. Para la creación de Centros de Excelencia, se debe identificar una red con buenas prácticas de enseñanzas y el mundo universitario brinde el apoyo necesario. Se busca promover y dinamizar la propuesta.

META 10. Se elaborará propuesta de un documento marco sobre el Modelo Educativo Nacional, para la integralidad del Sistema. Se presentará un modelo en el próximo punto.

META 11. Institucionalización del modelo de descentralización de la Gestión y Administración Financiera en el Sistema Educativo. Se dijo que era una iniciativa presentada por la Magíster Elia del Cid, que se partió del supuesto que todas las instituciones tienen un modelo ya, entonces se debe reunir a sus representantes para definir un modelo general.

Se consultó a la Señora Presidenta que pasó con la conectividad y con el idioma, y si esos temas deberían formar parte de todo esto?. La Lic. María Antonieta de Bográn, consideró que efectivamente son temas fundamentales y consultó si se podría hacer todo esto vía conectividad? Al respecto se dijo que habían tantas iniciativas sobre la conectividad, que la UNAH lo tenía, que el gobierno había firmado algo sobre ello, que el Congreso Nacional también tenía una iniciativa relacionada con aulas móviles, etc, que se podría hacer una labor de integración de todos los proyectos y programas que involucren la parte tecnológica y coordinar todas las acciones que se están haciendo en términos de conectividad en el país, por lo que consideraron que se debería realizar una sesión para hablar del tema, para realizar una caracterización, un mapa que ubique donde están todas esas iniciativas, y a la vez verificar que viabilidad tienen en términos de conectividad esas iniciativas.

La Dra. Rutilia Calderón, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), informó que en el seno del Consejo de Educación Superior se integró una Comisión precisamente sobre el tema del uso de las Tecnologías de la Información, de manera que se pueda establecer una red en tecnología, y dijo que se podía compartir esa información. Finalmente, se acordó que en la próxima sesión del Consejo Nacional, el Dr. Jorge Antonio Flores, Coordinador de la Comisión realice una presentación sobre el diagnóstico o las actividades realizadas al respecto. La Magíster Del Cid, dijo también que se unirá el personal de Secretaría de Educación encargada de ello.

La Licda. Glenda Rivera, Representante de la Comisión Bipartita del Consejo Nacional, explicó sobre los términos de referencia y presupuesto de contratación de los servicios de consultorías. Que se presentaba el modelo de los términos de referencia, con los datos de rigor y con especificaciones puntuales sobre los productos esperados, pero que se esperaba antes de proseguir, la aprobación de los montos de las Consultorías por parte del Consejo Nacional de Educación. La Señora Presidenta dijo que los términos de referencia debían ser revisados por personas expertas, además preguntó sobre el financiamiento de la socialización de las propuestas que se esperan como productos de las consultorías, que si no había financiamiento ella se comprometía a buscar los recursos, ya que la socialización de estas propuestas técnicas son prioridad para el gobierno, ya que el Congreso Nacional avanza con el proceso de reformas de las Leyes, por lo que las entidades responsables debían ir caminando en el marco de sus

responsabilidades, por lo que solicitó se le enviara el presupuesto con los montos necesarios para la socialización correspondiente. En relación a este tema la Dra. Rutilia Calderón, señala que los términos de referencia se gestionen con las partes y que haya fecha límite de devolución. Se concluyó este punto con la aprobación del POA segundo semestre de 2011.

El modelo de los términos de referencia presentado fue el siguiente:

“CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DE 2011. I. ANTECEDENTES El Consejo Nacional de Educación es un órgano normativo para el Sistema Educativo de Honduras; su principal objetivo es establecer coordinación entre sus niveles y coherencia de los servicios educativos con la realidad nacional; para lograr este reto se sustenta en el Plan de Nación 2010-2022, Metas del Milenio y Estrategia para la Reducción de la Pobreza; de ello deriva su Plan Operativo Anual y su ejecutoria. El POA -2011, entre sus estrategias establece en el campo de la investigación educativa, un estudio de oferta y demanda de profesionales del nivel medio y superior como plataforma para soportar las transformaciones educativas en los diferentes niveles del Sistema. En este ámbito se propone el presente contrato de servicio para apoyo a la II fase de investigación, con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **II. OBJETIVO** Apoyar la II fase de investigación expresa en la propuesta de investigación del Instituto Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través de un contrato de servicios para las investigaciones de campo. **III. ACTIVIDADES:** 1. Investigación de fuentes secundarias y primarias. 2. Análisis desde el punto de vista legal de procedimientos académicos. 3. Consulta a los diferentes sectores productivos representado en la “T” de desarrollo económico del país. 4. Redacción de informes parciales de las diferentes actividades 5. Consolidación de la base de datos e informe de resultados. 6. Presentación de producto **IV. PRODUCTOS ESPERADOS.** 1. Plan de ejecución del servicio contratado para desembolso inicial. 2. Informes parciales Bimestrales de avance en la investigación, para pagos parciales. 3. Base de Datos e Informe que contenga análisis estadístico y gráficos por resultado a efecto de pago final. **V. PERFIL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA.** Organismo o institución con experiencia en el campo de investigaciones económicas y sociales. Organismo o institución que posea equipos de trabajo especializados en el campo, con un coordinador cuya titulación sea PHD. **VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN:** Julio a Diciembre 2011. **VII. FORMAS DE PAGO:** El 25% al inicio de la consultoría, al presentar la Planificación. El 20% al concluir las actividades y entrega de informe primer bimestre El 20% a la presentación del Informe segundo bimestre. El 35% a la presentación de los ajustes al informe final solicitados por la Secretaria de Educación o por el Organismo Financiero. **VIII. CONSIDERACIONES DE LA CONTRATACIÓN** Cualquier conflicto que se genere producto de este contrato se regirá por las cláusulas contractuales, las leyes del trabajo y de contratación de la República de Honduras. El Producto de esta consultoría pasa a propiedad exclusiva del Consejo Nacional de Educación sin menoscabo de los derechos de autor. Lo no contemplado en este contrato se resolverá mediante el consenso de las partes y en aplicación de la ley.”

Después de la discusión anterior, el pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 49-28-2011. El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo Nacional de Educación lograr la integración de los niveles de Educación Nacional en un sistema coherente y coordinado de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo Nacional de Educación asesorar a los niveles de educación y prestarles apoyo, proponer mecanismos de evaluación del sistema y de los niveles que lo conforman así como, dictar normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional (Art. 37 LES). **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Técnica Interinstitucional es responsable de la coordinación, preparación de documentos, estudios, proyectos, planes, programas, presupuesto de funcionamiento anual y otros que deba conocer y aprobar el Consejo. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Bipartita tiene la función de organizar los grupos de apoyo para la recopilación y elaboración de los documentos pertinentes y presentarlos al Consejo Nacional de Educación, (Art. 2, literal b) del Reglamento de la CB-CNE, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de junio de 2011, mediante Acuerdo No. 48-27-2011, este Consejo conoció y aprobó el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación para el período 2011-2014. **CONSIDERANDO:** Que el Plan presentado incluyó prioridades y metas que demandan diferentes niveles de participación por parte del Consejo Nacional de Educación, tales como coordinación y/o seguimiento, elaboración de propuestas o estudios y la ejecución de algunos proyectos. **CONSIDERANDO:** Que por las particularidades del Plan mencionadas en el considerando anterior, se requirió a la Comisión Bipartita presentar en esta sesión el Plan de Trabajo Específico del Consejo Nacional de Educación para el segundo semestre del año 2011, con asignaciones presupuestarias correspondientes y la determinación precisa de los productos esperados; **POR TANTO:** El Consejo Nacional de Educación en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de la Ley de Educación Superior y los demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación y las cláusulas correspondientes del Convenio Bipartito de Integración, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el POA-Presupuesto 2011 – II Semestre del Consejo Nacional de Educación presentado por la Comisión Bipartita. **SEGUNDO:** Autorizar la ejecución inmediata de las Consultorías previstas para el desarrollo de las prioridades identificadas, el logro de los productos específicos y las asignaciones presupuestarias correspondientes durante el segundo semestre de 2011, siguientes:

| No. | Título de la Consultoría/Contrato de Servicios | Productos esperados | Costo en Lps. |
|------------|---|---|----------------------|
| 1 | Contrato de servicios para estudio de oferta y demanda segunda fase | Informe de resultados de la fase investigación con el Sector Productivo | L. 175,000.00 |
| 2 | Revisión Técnica y ajuste a la propuesta del Bachillerato en Ciencias y Humanidades | Propuesta Curricular del Bachillerato en Ciencias y Humanidades | L. 150,000.00 |
| 3 | Ajustes al Currículo del Bachillerato Técnico Profesional de Acuerdo al Núcleo Básico Disciplinar | Programas ajustados en la Formación de Fundamento del BTP | L. 180,000.00 |

| No. | Titulo de la Consultoría/Contrato de Servicios | Productos esperados | Costo en Lps. |
|------------|---|--|------------------------|
| 4 | Elaboración de la Propuesta del Diseño Curricular para 20/35 carreras de Formación Técnica Profesional para completar la reforma de Educación Media | Documento de propuesta del Diseño Curricular para las 20 carreras de FTP | L. 355,000.00 |
| | | | Lps. 860,000.00 |

TERCERO: El alcance de los proyectos anteriores se limita a la presentación de propuestas, mismas que se socializarán posteriormente y para lo cual, la Presidencia de la República se compromete a gestionar los recursos necesarios para su ejecución. **CUARTO:** Aprobar el modelo presentado de los términos de referencia de las consultorías o contrataciones necesarias para el logro de las metas y prioridades autorizadas. **QUINTO:** Autorizar a la Comisión Bipartita el desarrollo de reuniones, talleres o cualquier otra forma de evento factible y necesario, a efecto de que se presenten, integren o armonicen las distintas iniciativas institucionales que sobre Evaluación de los Aprendizajes, Supervisión y Acompañamiento Docente, Formación Inicial y Continua de Docentes, Sistema Terciario No Universitario, la Creación de Centros de Excelencia en Educación, el diseño del Modelo Educativo y la Institucionalización del modelo de descentralización de la gestión y la administración financiera en el Sistema Educativo, se han planteado como metas del respectivo POA – Julio-Diciembre 2011. **SEXTO:** Promover el uso de las Tecnologías de la Información entre las Instituciones, organismos y actores del Sistema Educativo Nacional, para lo cual, se instruye a la Secretaría del Consejo, incluir en la agenda de la próxima sesión, un punto para la presentación de un diagnóstico sobre las iniciativas detectadas y actividades realizadas para lograr la viabilización de la conectividad Tecnológica en Honduras, para lo cual se invitará al Dr. Jorge Antonio Flores, Coordinador de la Comisión del Consejo de Educación Superior, debiéndose invitar también a participar al personal de Secretaría de Educación responsable de la gestión tecnológica. **CUMPLASE y NOTÍFIQUESE.**

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL MODELO EDUCATIVO NACIONAL. MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA.

Fue concedida la palabra al Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario del Consejo Nacional de Educación procedió a presentar la siguiente propuesta de la estructura del modelo educativo hondureño, solicitando que tienen observaciones y comentarios que hacer al mismo, se hagan llegar las mismas al a mayor brevedad posible.

“ESTRUCTURA DEL MODELO EDUCATIVO HONDUREÑO
1. Concepto de modelo educativo
2. El modelo Educativo Hondureño * Misión y visión del país (Visión de País - Plan de Nación) * Visión del sistema educativo nacional
2. Principios y políticas educativas que sustentan el modelo
3. Fundamentos del modelo * Bases filosóficas * Bases sociológicas * Bases

psicológicas * Bases pedagógicas 2. **Estructura del modelo** * Gestión del Modelo * Teorías pedagógicas y diseño curricular * Metodologías didácticas * Evaluación del Modelo. 4. **Ruta crítica para la aplicación y desarrollo del modelo** Tegucigalpa, M.D.C., 6 de julio de 2011 **MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA - SECRETARIO - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN**

La Lic. María Antonieta de Bográn, agradeció la propuesta presentada, pues el concepto de modelo educativo es el punto de partida, pues se trata de la educación, que implica una visión de largo plazo, sobre los puntos 1, 2, 3 y 5, dijo que tenían que relacionarse con la Ley General de Educación, pero que era bueno que el Sector Educativo se preparara o estuviera impuesto de lo que se ha hecho, para que todos estos proyectos se conjuguen con la visión actual de cara a la Ley y a la Visión de País. Dijo también que el Presidente ha pedido crear bases para lograr un pacto social por la educación, logrando así un mejor fortalecimiento de la educación. También expresa que es de su interés, que este Consejo conociera todas estas iniciativas integradoras, reiterando que se debe buscar la integralidad del Sistema lo debe reflejarse en ese modelo educativo. Dijo que había que ir formando equipos gerenciantes para que diseñen estrategias que conduzcan al logro de los propósitos planteados.

La Magíster Elia Del Cid, recomendó que este modelo fuese discutido en el seno de las instituciones de educación superior y recordó también que debía incluirse la educación no formal en la definición del modelo educativo.

Se da por recibido y se esperan comentarios al respecto.

OCTAVO: VARIOS

El MSc. Ramón Salgado, Secretario del Consejo recordó al Pleno que en la sesión fue aprobado el calendario de sesiones del CNE, período Julio- Diciembre 2011, ello dijo, para que prevean esas fechas en las agendas respectivas:

CALENDARIO DE SESIONES
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Para el período julio – diciembre de 2011

| MES | FECHA | LUGAR |
|--------|-------------|-------------------|
| JULIO | Miércoles 6 | Casa Presidencial |
| AGOSTO | Miércoles 3 | Casa Presidencial |

1 Aprobado en sesión No. 27 CNE de fecha 8 de junio de 2011

| | | |
|-------------------|-------------|-------------------|
| SEPTIEMBRE | Miércoles 7 | Casa Presidencial |
| OCTUBRE | Miércoles 5 | Casa Presidencial |
| NOVIEMBRE | Miércoles 2 | Casa Presidencial |
| DICIEMBRE | Miércoles 7 | Casa Presidencial |

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
SECRETARIO CNE

Asimismo, la Dra. Rutilia Calderón, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hizo una invitación a los Miembros para que participaran en el evento que se desarrollará en la UNAH los días 27 y 28 de julio, patrocinado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, dijo que el día 27 se ha programado un Foro sobre la Universidad- Sociedad.

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN

La señora Presidenta, Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 28 del Consejo Nacional de Educación a las tres horas pasado meridiano (3:27 p.m.) del día miércoles seis de julio de dos mil once.

Firman la presente Acta, la Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial y Presidenta del Consejo Nacional de Educación y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

LIC. MARÍA ANTONIETA GUILLÉN DE BOGRÁN
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
SECRETARIO
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION